

SESIÓN EXTRAORDINARIA II – MARTES 12 DE MAYO DE 2026

Punto 3 Mensaje N° 3.437 de la Cámara de Diputados, de fecha 3 de diciembre de 2025, por el cual remite la Resolución N° 4.234: Que ratifica la decisión inicial acordada al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 7264/2024 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO), MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 5210/2014 ‘DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO’ Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y MODIFICA LA LEY N° 6628/2020 ‘QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 5° Y 6° DE LA LEY N° 4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN’, Y SUS MODIFICATORIAS”, presentado por el diputado nacional Sebastián Remezowski

LA CAMARA DE SENADORES SE RATIFICA EN EL SENTIDO DEL RECHAZO, PASA AL ARCHIVO

Si(31)

Antonio Barrios	Basilio Núñez	Blanca Ovelar
Carlos Liseras	Celeste Amarilla	Derlis Maidana
Derlis Osorio	Dionisio Amarilla	Edgar López
Eduardo Nakayama	Esperanza Martínez	Ever Villalba
Guadalupe Aveiro	Hermelinda Ortega	Ignacio Iramain
Javier Zacarías	José Ledesma	José Oviedo
Líder Amarilla	Lizarella Valiente	Lucia Mendoza
Natalicio Chase	Orlando Penner	Oscar Salomón
Patrick Kemper	Pedro Díaz	Ramón Retamozo
Rúben Velázquez	Walter Kobylanski	Yolanda Paredes
Zenaida Delgado		

No(2)

Colym Soroka	Juan C Galavema (h)
--------------	---------------------

Abstención(0)

No votan(3)

Juan Afara	Rafael Filizzola	Sergio Rojas
------------	------------------	--------------